

Expediente

757 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:885 - Eloísa Cocorel - Información de pozos para captación de aguas subterráneas	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ELOÍSA COCOREL
	Fecha ingresado:	02/07/2019
	Información req.:	Soy estudiante de la Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias, UDELAR...
	Número:	00885
	CI:	49802594

Extractado

SIP:885 - Eloísa Cocorel - Información de pozos para captación de aguas subterráneas

DecretoMontevideo, **9 de julio de 2019.****R.S.G. N° 88/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Eloísa Cocorel, por la cual solicita información relacionada con pozos para captación de aguas subterráneas en el área de estudio entre la ciudad de Nico Pérez y Sarandí del Yí, al sur de Cerro Chato y al norte de Alejandro Gallinal, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Agua Potable - División Aguas Subterráneas, en archivo adjunto y CD complementario, en el paso electrónico 5, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Eloísa Cocorel, por la cual solicita información relacionada con los pozos de captación de aguas subterráneas en el área que se señala en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, debiendo pasar a retirar el CD, de acuerdo a lo solicitado.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 10/07/2019 17:42:41 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/07/19 08:49